

Fecha: 25-04-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Agrícola Chacayal SpA 76.180.827-3*

Pág.: 149
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.133

Viernes 25 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2639197

EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en calle Thayer Ojeda N°359, Providencia, Santiago, certifico que mediante escritura pública de fecha 7 de abril de 2025, otorgada ante mí bajo el repertorio N°5.569, la sociedad 1633834 Alberta Ltd. Rol Único Tributario N° 59.181.180-0 (el "Accionista"), en su calidad de único y actual accionista, conforme consta en el Registro de Accionistas tenido a la vista, de la sociedad Agrícola Chacayal SpA, Rol Único Tributario N°76.180.827-3 (la "Sociedad") inscrita a fojas 72.813, número 53.259 en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2011, resolvió modificar entre otras materias, la razón social, el objeto y la administración, de manera que otorgó un nuevo texto refundido de los estatutos de la Sociedad en los siguientes términos: Nombre: la nueva razón social de la Sociedad será "Agrícola HyTech SpA". Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto :a) El cultivo y desarrollo de semillas y productos agroindustriales, sean por cuenta propia y ajena; b) La prestación de toda clase de servicios a terceros relacionados al cultivo y desarrollo de semillas, materias primas e insumos relacionados al sector agroindustrial; c) La comercialización de toda clase de productos relacionados al cultivo y desarrollo de semillas y en general productos relacionados al sector agroindustrial; d) La representación de empresas nacionales o extranjeras de rubro biológico y agrícola; e) El desarrollo del negocio inmobiliario pudiendo en efecto comprar, vender, arrendar y en general explotar en cualquier forma por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes raíces; f) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales inclusive acciones, promesas de acciones, bonos, efectos de comercio, planes de ahorro, cuotas o derechos de en todo tipo de sociedades, g) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, en cualquier forma, de todo tipo de variantes vegetales y frutales, semillas y productos, insumos y materias primas relacionadas al sector agroindustrial; h) En general, efectuar todos los actos y celebrar todos los contratos actividades, negocios y proyectos relacionados en forma directa o indirecta con los anteriores; i) La prestación de servicios de investigación y desarrollo en química y biología, sean por cuenta propia y ajena; j) La prestación de servicios de reproducción y desarrollo de material madre para la generación de plantas hortofrutícolas. Capital: El capital de la Sociedad será la cantidad de 10.000.000.- de pesos, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado por el Accionista, con anterioridad a esta fecha. Administración: la administración y representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá indistintamente a los administradores designados en la escritura extractada. Se modificó también otras disposiciones cuyas materias no son extractables. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 22 de abril de 2025.

CVE 2639197

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

